Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 448 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SENSICRED S.A. LA CONTRATACION DIRECTA IDNº 399.522 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PASAJES AÉREOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MAS BAJA.

San Lorenzo, 16 de Julio de 2.021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum de Secretaria General, por el cual solicita la Adquisición de un Contrato para el Servicio de Pasajes Aéreos para el año 2021; el Formulario de Pedido Interno N° 009 de fecha 16/07/2021; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 23/06/2021; la Comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 309.731 de fecha 06/07/2021; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las empresas; SENSICRED S.A., JIMENEZ MULTISERVICIOS de Aníbal Jiménez y FRIENDS TRAVEL S.A.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 16/07/2021; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16/07/2021; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 16/07/2021 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar el Servicio solicitado a la empresa: SENSICRED S.A., siempre que presenten las documentaciones legales exigidas, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 009 de fecha 16/07/2021, en el cuál se observa que la empresa; SENSICRED S.A., es la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 16/07/2021, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; SENSICRED S.A., la Contratación Directa IDN° 399.522 para la Adquisición de Servicios de Pasajes Aéreos para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 ° **ADJUDICAR** a la empresa; SENSICRED S.A., por un monto mínimo de Gs. 84.339.500 (Guaraníes; Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Quinientos) hasta un monto total de Gs. 168.679.000 (Guaraníes; Ciento Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil). Por haber presentado una oferta conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Legislaciones Vigentes en cuanto a los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 231 – Pasajes, con Recursos Institucionales del Programa de Administración, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2021.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano